MUNICIPALIDAD DE JESÚS
ITAPÚA – PARAGUAY
Avda. Dr. Luís Terwindt esq. Mcal. López
Teléfono: +595983829418 **e-mail:** municipalidadjesus@gmail.com

DICTAMEN

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VIA DE EXCEPCION.

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION DE: MANTENIMIENTO, REPARACION Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del artículo 33 de la ley N°. 2051/03 esta unidad operativa de contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCION:

Que la preocupante situación actual de las instituciones educativas en cuanto a la infraestructura que expone a los estudiantes en peligro constantes a causa de la mala edificación, roturas, deformación de paredes, cimientos y techos en malas condiciones físicas que puede derivar en situaciones más arriesgadas y peligrosa por quienes asisten bajo su estructura.-

Estas instituciones han estado en total abandono por negligencia y desidia por parte de la administración del intendente anterior HERNAN ADOLAR SCHLENDER BENITEZ que ha causado al municipio de Jesús perdidas millonarios en cuanto a fondos destinados a infraestructura en instituciones educativas del municipio de Jesús;

Por el cual no se ha invertido en su debido tiempo por la mala actuación de la administración anterior.-
Por el cual el Sr. HERNAN ADOLAR SCHLENDER BENITEZ a ocasionado daños patrimoniales y retroceso en la economía de la ciudad y por ende a tenido un impacto socio económico, político y cultural en retroceso en todo el distrito de Jesús
el acceso a la ciudad y mejorara la circulación de vehículos y personas por dicha zona.-

ES MI DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE JESUS U.O.C.
Teresa Acevedo González
U.O.C.
Municipalidad de Jesús